Señor(a)
CATALINA FLÓREZ GARCÍA
Jefe
Centro Administración Documental Institucional - CADI

La Secretaria General (e) de la Institución Universitaria de Envigado, designada en encargo mediante Resolución No. 20261257 del 31 de agosto de 2026 y delegada por competencia para actuar mediante la Resolución No. 20261476 del 16 de octubre de 2026, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través del Centro Administración Documental Institucional - CADI, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del Centro Administración Documental Institucional - CADI, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**CD - 20260569**
DEPENDENCIA:	Centro Administración Documental Institucional - CADI
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contrato Interadministrativo
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 901.100.455-5
OBJETO:	Contrato Interadministrativo para la prestación de servicios integrales en la organización y digitalización de expedientes y documentos físicos de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	**$101.753.449 IVA INCLUIDO**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha de inicio establecida en el SEOCP II y hasta el 23 de diciembre de 2026, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **CATALINA FLÓREZ GARCÍA,** adscrito a Centro Administración Documental Institucional - CADI.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato **CD - 20260569** y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
LEIDY JHOANA POSADA JIMÉNEZ
Secretaria General (e)
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
CATALINA FLÓREZ GARCÍA
Supervisora
Institución Universitaria de Envigado